

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS**

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

TRABAJO FIN DE GRADO

Mención en Contabilidad

**ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR
DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA**

**ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS OF THE
ENERGY TRADING AND DISTRIBUTION SECTOR**

AUTOR/A: SARA VÉLEZ CARRAL

DIRECTOR/A: RAQUEL MEDRANO PASCUAL

CONVOCATORIA DE DEFENSA: JUNIO, 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y
DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona que ha elaborado el TFG que se presenta es la única responsable de su contenido. La Universidad de Cantabria, así como quien ha ejercido su dirección, no son responsables del contenido último de este Trabajo.

En tal sentido, Don/Doña Sara Vélez Carral se hace responsable:

- 1. De la AUTORÍA Y ORIGINALIDAD del trabajo que se presenta.*
- 2. De que los DATOS y PUBLICACIONES en los que se basa la información contenida en el trabajo, o que han tenido una influencia relevante en el mismo, han sido citados en el texto y en la lista de referencias bibliográficas.*

Asimismo, declara que el Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de máximo 10.000 palabras, excluidas tablas, cuadros, gráficos, bibliografía y anexos.

Fdo.: Sara Vélez Carral



ÍNDICE

1. RESUMEN.....	4
2. ABSTRACT	5
3. INTRODUCCIÓN.....	6
4. ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LA ENERGÍA.....	7
4.1 PRODUCCIÓN DE LA ENERGÍA.....	7
4.2 TRANSPORTE DE LA ENERGÍA.....	8
4.3 DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA.....	9
4.4 COMERCIALIZACIÓN DE LA ENERGÍA	9
5. CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y LABORAL EN ESPAÑA.....	10
6. TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ESPAÑA.....	11
6.1 RETOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	13
6.2 ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	13
6.3 LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO	14
6.3.1 Estrategia de descarbonización 2050.....	14
6.3.2 El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)	14
7. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR	15
7.1 METODOLOGÍA.....	15
7.2 ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO	15
7.2.1. Fondo de maniobra	15
7.2.2. Ratio de liquidez inmediata.....	16
7.2.3. Ratio de liquidez general.....	17
7.2.4. Ratio de prueba ácida	18
7.3 ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO PLAZO	19
7.3.1. Ratio de solvencia global.....	19
7.3.2. Ratio de autonomía financiera	20
7.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	21
7.4.1. EBITDA	21
7.4.2. Margen sobre ventas	22
7.5 ANÁLISIS DE RENTABILIDADES	23
7.5.1. Rentabilidad económica	23
7.5.2. Rentabilidad financiera	24
7.5.3. Apalancamiento financiero	24
8. CONCLUSIÓN.....	26
9. BIBLIOGRAFÍA.....	27

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

1. RESUMEN

Este Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo realizar un análisis económico-financiero del sector del comercio y distribución de la energía eléctrica en España. Este sector constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico, social e industrial de nuestro país.

El trabajo se divide en varias partes. En primer lugar, se describe la evolución del sector destacando el proceso de liberalización que dio paso a la separación de las actividades de producción, transporte, distribución y comercialización. A su vez, se estudia la diferencia entre el mercado regulado y el no regulado.

También se describe el contexto económico, financiero y laboral, incluyendo los efectos de la guerra de Ucrania y de la pandemia, así como de las políticas fiscales desarrolladas por el Gobierno. Se destaca el papel que tienen las energías renovables y el aumento de empleo. Con respecto a la transición energética, se analizan los compromisos resultantes del Acuerdo de París y de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Descarbonización 2050, detallando los principales retos medioambientales y tecnológicos.

En cuanto a la parte práctica del trabajo, esta se centra en un análisis económico-financiero de 139 empresas pertenecientes al sector energético, utilizando datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI) comprendidos entre 2019 y 2023.

En conclusión, el sector de distribución y comercio de energía en España presenta una situación financiera adecuada, aunque todavía debe seguir adaptándose a las exigencias de un modelo energético más sostenible.

2. ABSTRACT

This Final Degree Project aims to carry out an economic-financial analysis of the electricity commerce and distribution sector in Spain. This sector constitutes a fundamental pillar for the economic, social and industrial development of our country.

The project is divided into several parts. First, the evolution of the sector is described, highlighting the liberalization process that led to the separation of the activities of production, transportation, distribution and commerce. At the same time, the difference between the regulated market and the unregulated market is studied.

The economic, financial and labor context is also described, including the effects of the war in Ukraine and the pandemic, as well as the fiscal policies developed by the Government. The role of renewable energies and the increase in employment is highlighted. Regarding the energy transition, the commitments resulting from the Paris Agreement and the Climate Change and Energy Transition Law for Descarbonization 2050 are analyzed, detailing the main environmental and technological challenges.

Regarding the practical part of the project, it focuses on an economic-financial analysis of 139 companies belonging to the energy sector, using data from the Iberian Balance Analysis System (SABI) from 2019 to 2023.

In conclusion, the energy distribution and commerce sector in Spain presents an adequate financial situation, although it still needs to continue adapting to the demands of a more sustainable energy model.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

3. INTRODUCCIÓN

El sector energético es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía para el desarrollo social, económico e industrial. A su vez, su importancia se intensifica en el suministro de la energía necesaria para el funcionamiento de las actividades comerciales, los sectores productivos y el bienestar de los hogares. A lo largo del tiempo, el sector se ha transformado de un modelo centralizado y regulado a uno mucho más competitivo, conocido por la liberalización de los mercados y la utilización de las nuevas tecnologías. Esta evolución ha sido fomentada por factores económicos, tecnológicos y medioambientales que han modificado la manera en la que se produce, transporta, distribuye y comercializa la energía.

El sector energético no solo tiene importancia en el contexto económico, sino también en el debate de la sostenibilidad y el cambio climático debido a que representa una fuente de emisiones de gases de efecto invernadero. La transición hacia un modelo más eficiente y limpio es necesario para asegurar un futuro energético seguro y respetuoso con el medio ambiente.

Este Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo analizar el sector del comercio y la distribución de energía eléctrica en España. El trabajo se divide principalmente en dos bloques: una primera parte teórica donde se estudia el funcionamiento y la evolución del sector, el contexto tanto económico como financiero y laboral y los retos de la transición energética y una segunda parte práctica centrada en el análisis económico-financiero del sector.

El análisis económico-financiero se realizará utilizando datos obtenidos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI) comprendidos entre 2019 y 2023 de un total de 139 empresas. Este análisis se centrará en el estudio de varias ratios importantes de liquidez, solvencia y rentabilidad, con el fin de obtener una imagen clara de la situación tanto económica como financiera del sector y de las principales debilidades y fortalezas a las que se enfrenta.

Con ello, se pretende ofrecer una visión global que no solo permita entender el estado actual del sector, sino que también permita comprender la evolución que ha sufrido el sector energético en la era de la descarbonización y la sostenibilidad y así ayudar a distintos colectivos. Este trabajo puede ser útil para distintos grupos como pueden ser las empresas del sector como herramienta para analizar la estabilidad financiera de sus competidores y para los inversores y consumidores ofreciéndoles una visión clara del estado económico y financiero del sector.

Por último, una vez analizados los resultados observamos que el sector presenta una buena salud financiera, aunque existen algunas dificultades con respecto a la liquidez y la rentabilidad de algunas empresas. Como conclusión, es necesario seguir desarrollando un modelo energético más sostenible, manteniendo el equilibrio financiero y adaptándose a los cambios normativos.

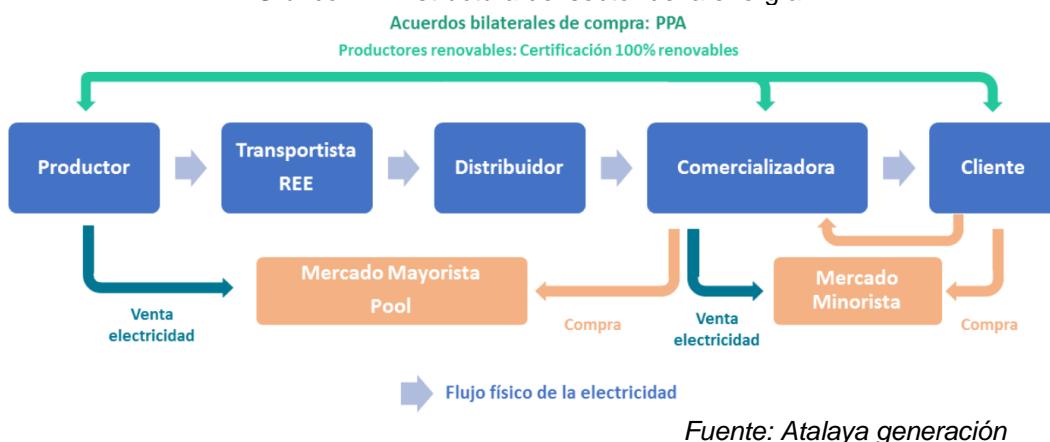
4. ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LA ENERGÍA

España en las últimas décadas se ha visto inmersa en un proceso de liberación que, junto con los avances tecnológicos en el proceso de generación de energía, ha supuesto una reorganización del sector, lo que ha favorecido la existencia de mayor competencia. A raíz de esta reorganización hubo una disminución de las economías de escala que tenían las pocas empresas que operaban en este sector caracterizado por ser un monopolio natural.

Este proceso comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997 reformulada por la Ley 24/2013. Con la aprobación de la Ley del Sector Eléctrico este sector pasó de contar con una estructura vertical, donde todas las actividades estaban agrupadas, a otra organización completamente distinta donde esas actividades operan individualmente. Este cambio de estructura permitió la entrada de nuevas empresas en las actividades de producción y comercialización.

Con la normativa actual se mantiene la división entre actividades reguladas y no reguladas. Actualmente, la estructura del sector de la energía está dividida en mercado mayorista, el cual se encarga de las actividades de producción, transporte y distribución, y en mercado minorista que cuenta con la actividad de comercialización.

Gráfico 4.1: Estructura del sector de la energía



La estructura del sector de la energía está caracterizada por el mercado mayorista, también denominado como “pool”, donde los consumidores desde 2003 cuentan con la libertad suficiente para elegir la empresa comercializadora.

4.1 PRODUCCIÓN DE LA ENERGÍA

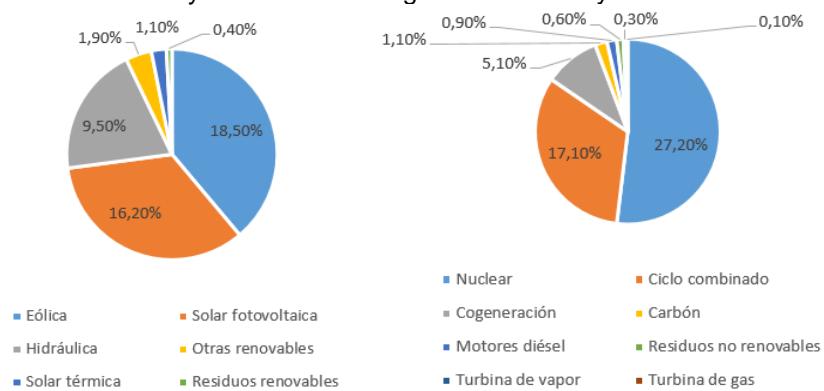
La producción de la energía comprende un conjunto de procesos que consisten en transformar los inputs de fuentes primarias en outputs y así obtener energía aprovechable. Los productores son los encargados de llevar a cabo esta actividad pudiendo ser personas físicas o jurídicas con la capacidad necesaria para generar energía, bien para consumo propio o para terceros, y a su vez, la de construir, operar y mantener las centrales de producción. Actualmente, el mercado de producción está dominado por Endesa e Iberdrola.

Las fuentes de energía empleadas para la producción se pueden clasificar en energías renovables y no renovables.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

- ❖ **Energías renovables:** son aquellas energías que se obtienen de recursos naturales inagotables, los cuales se regeneran constantemente como son el sol, el viento y el agua, entre otros. Estas energías se ven relacionadas con la sostenibilidad porque su uso no agota los recursos del planeta y tienen un menor impacto ambiental en comparación con las energías no renovables.
- ❖ **Energías no renovables:** son aquellas energías que se obtienen de recursos naturales limitados, es decir, que no se regeneran o no lo hacen a la velocidad necesaria en comparación con el ritmo del consumo humano. Esto hace que tengan un mayor impacto ambiental.

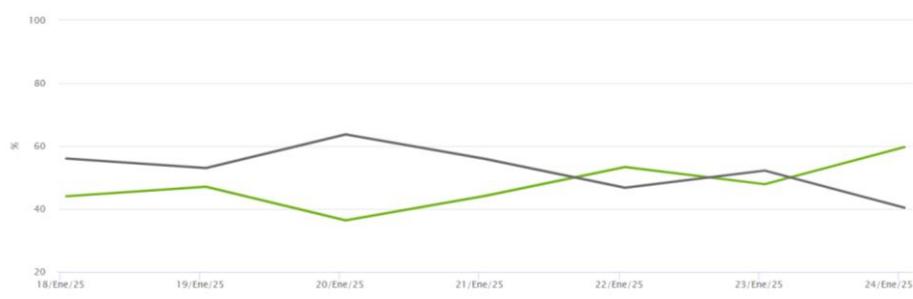
Gráfico 4.2 y 4.3: Uso de energías renovables y no renovables



Fuente: elaboración propia a partir del Balance Eléctrico (REE)

Actualmente, las energías no renovables siguen siendo las más utilizadas para la producción de energía. Sin embargo, las energías renovables están creciendo rápidamente y ganando participación debido al deseo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero ya que, hoy en día, cada vez hay más implicación en el cuidado del medio ambiente.

Gráfico 4.4: Evolución de la generación renovable y no renovable.



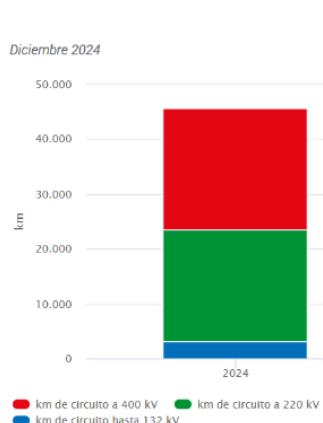
Fuente: REE

4.2 TRANSPORTE DE LA ENERGÍA

De acuerdo con la Ley 17/2007, de 4 de julio, se estableció la condición de Red Eléctrica como gestor del transporte y se le otorgó la condición de transportista único. Red Eléctrica es responsable del desarrollo y ampliación de la red, así como de su mantenimiento y gestión entre sistemas exteriores y la península.

El transporte de la energía puede ser considerado el punto más importante de la estructura del sector, conecta los centros de producción con los distribuidores y con los grandes consumidores. Además, une el sector español con los sectores de países vecinos.

La red de transporte está formada por varias instalaciones que hacen que la electricidad sea accesible para toda la sociedad de forma segura y fiable. En España, esta red funciona a 400 Kv y 220 Kv en la península, y a 220 Kv, 132 Kv y 66 Kv en Baleares y Canarias. Dentro de la red de transporte podemos diferenciar dos tipos:



❖ **Red de transporte primario:** líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones iguales o superiores a 400 Kv.

❖ **Red de transporte secundario:** líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones iguales o superiores a 220 Kv que no están incluidas en la red primaria y otras instalaciones con tensiones inferiores a 220 Kv que cumplan las funciones de transporte.

Gráfico 4.5: Km de circuito de la Red nacional

Fuente: REE

4.3 DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA

Hoy en día, en España existen cinco grandes distribuidoras y más de 300 pequeñas. La función principal de estas empresas es transportar la energía eléctrica con tensiones inferiores a 220 Kv desde las redes de transporte de alta tensión, otras distribuidoras o desde las instalaciones de producción hasta los distintos puntos de consumo que existan. En consecuencia, las distribuidoras son las encargadas de garantizar el suministro exigido por los consumidores.

Las distribuidoras son empresas repartidas en varias zonas asignadas por el Gobierno de España, lo que implica que los consumidores no pueden ni elegir ni cambiar de empresa.

4.4 COMERCIALIZACIÓN DE LA ENERGÍA

Las comercializadoras son sociedades mercantiles que cuentan con acceso a las redes de transporte o distribución para adquirir la energía que posteriormente venderán a los consumidores. A partir de la liberación del sector de la energía, en 2009, debido a una nueva iniciativa, los consumidores podían elegir libremente las empresas con las que querían contratar la electricidad, por supuesto, esa iniciativa se mantiene hoy en día. A partir de este cambio, las empresas comercializadoras se encargan de comprar la energía en el mercado mayorista, también denominado “pool eléctrico”, siendo este el mercado principal de la Península Ibérica donde comercializadoras y productores negocian la compraventa de la energía estableciendo a su vez el precio diario de la luz por horas.

Actualmente, en España podemos dividir las comercializadoras en dos tipos de mercados: el mercado regulado y el mercado no regulado.

❖ **Comercializadoras del mercado regulado:** hoy en día en España existen 8 comercializadoras operando en este mercado como son: Energía XXL, Curenergía, y Teramelcor entre otras. Estas comercializadoras son designadas por el Gobierno para ejercer su actividad bajo tarifas reguladoras, denominadas

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

“Precio Voluntario al Pequeño Consumidor” (PVPC). El PVPC fue implementado con el objetivo de proteger a los consumidores más vulnerables, reduciendo así la volatilidad, manteniendo una estabilidad en sus facturas. Sólo podrán acogerse al PVPC personas físicas o microempresas que cuenten con tensiones superiores a 1 Kv y con potencia inferior o igual a 10 Kv.

- ❖ **Comercializadoras del mercado no regulado:** este mercado está controlado por las propias comercializadoras donde podemos encontrar las más conocidas en España como son Endesa e Iberdrola, aunque dentro de estos grupos empresariales podemos encontrar algunas comercializadoras que operan en el mercado regulado. Al estar controlado por las propias empresas, estas ofrecen distintas tarifas, así como, algunos descuentos que consideren oportunos con el objetivo de dejar la última palabra a los consumidores para que puedan elegir las tarifas que mejor se ajusten a su situación. Al estar el mercado controlado por las comercializadoras existe un alto nivel de competitividad.

España es el país con más comercializadoras en activo, cuenta con 534 operando en este mercado.

Tabla 4.1: Evolución de los suministros entre 2020 y 2023

TIPO MERCADO	2020		2021		2022		2023	
	Suministros	% Total						
Mercado Libre	18.789.407	63,3%	19.802.311	66,3%	21.399.841	71,2%	21.689.844	71,6%
Mercado Regulado	10.904.676	36,7%	10.064.361	33,7%	8.676.035	28,8%	8.596.715	28,4%
TOTAL	29.694.083	100%	29.866.672	100%	30.075.876	100%	30.286.559	100%

Fuente: CNMC

Una de las principales diferencias entre estos dos tipos de mercados es el bono social, un descuento ofrecido por el Gobierno en el mercado regulado con el objetivo, ya nombrado anteriormente, de proteger a los consumidores más vulnerables.

Tabla 4.2: Diferencias entre el mercado regulado y no regulado.

MERCADO REGULADO	MERCADO NO REGULADO
El precio cambia cada hora y cada día	El precio lo establecen las empresas
Sólo ofrece la tarifa PVPC	Ofrece distintas tarifas
Sólo lo ofrecen 8 comercializadoras	Lo ofrecen 534 comercializadoras
Disponible para potencia <= 10 Kv	Disponible para todo tipo de potencia
Ofrecen bono social	No pueden ofrecer bono social

Fuente: elaboración propia

5. CONTEXTO ECONÓMICO, FINANCIERO Y LABORAL EN ESPAÑA

En cuanto al contexto financiero, como consecuencia de la guerra en Ucrania, a finales de 2022 se aprobó la imposición de unos gravámenes extraordinarios que afectan al sector energético entre otros. Esta imposición se debe a que este sector acumula muy buenas cifras de beneficios, por lo que es razonable que exista esa mayor contribución fiscal. A su vez, esta política fiscal ha permitido financiar una rebaja en los impuestos ligados a la energía que supone un ahorro para los consumidores a través de un menor coste en sus facturas energéticas.

Este ahorro para los consumidores se debe a que el Gobierno además de imponer los gravámenes extraordinarios implementó varias medidas fiscales para conseguir ese ahorro como:

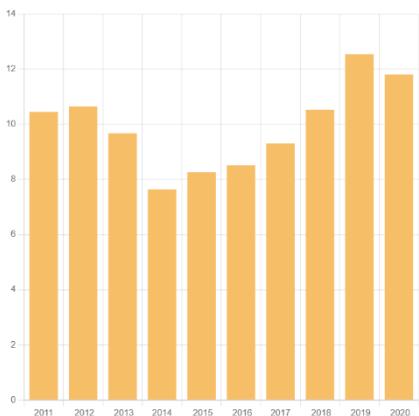
- La disminución del IVA en la electricidad pasando de un 21% a un 10%, aunque

el 1 de enero de 2025 se vuelve a incrementar al 21%.

- Disminución del Impuesto Especial sobre la Electricidad, rebajando así el aumento de los precios de la electricidad pasando de un 5,11% a un 0,5%.
- Suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de energía Eléctrica para así evitar que ese coste se trasladara al consumidor final.

Gráfico 5.1. Aportación de las energías renovables al PIB

Fuente: OER



Actualmente, el Gobierno tiene la intención de hacer estos impuestos permanentes pero esta decisión ha creado el descontento de las compañías por lo que el sector energético se está enfrentando a desafíos financieros.

Con lo que respecta al contexto económico, después de la crisis por la pandemia del COVID-19 el consumo de electricidad ha aumentado entre un 1,4% y un 1,6% en consecuencia de la recuperación económica.

Hoy en día, el sector eléctrico representa el 3% del Producto Interior Bruto (PIB) de España. Más específicamente, las energías renovables cuentan con una contribución bastante significativa, si nos situamos antes de la pandemia aportaron 12.540 millones de euros al PIB, lo que es equivalente a más del 1%.

Una vez superada la crisis, teniendo en cuenta la caída del precio de la electricidad, la aportación se incrementó a 16.495 millones de euros, representando un 1,13% del PIB.

Estos datos nos muestran la importancia del sector en la economía española, contando con una contribución significativa en el PIB.

Por último, en cuanto al contexto laboral, el sector energético en España ha aumentado en gran medida en términos de empleo. En 2024 se registraron 97.960 puestos de empleo, lo que representa un incremento del 13,3% con respecto al año anterior. Este dato de empleabilidad es el más alto de los últimos 5 años. Casi la mitad de estos puestos se agrupan en Andalucía, Aragón y Castilla y León. Se prevé que el sector, debido al aumento en el uso de las energías renovables, creará 468.000 nuevos puestos de trabajo hasta 2030.

Distinguiendo en actividades podemos afirmar que el 86,5% de empleados pertenecen a la producción, transporte y distribución de la electricidad mientras que el resto pertenecen a la producción y distribución de gas.

6. TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ESPAÑA

La transición energética la podemos entender como un conjunto de cambios en la producción, distribución y en el consumo con el objetivo de conseguir una sostenibilidad necesaria para el planeta. Lo que se quiere conseguir con estas modificaciones es reducir el uso de combustibles fósiles e intentar trabajar sobre un sistema energético basado en las energías renovables.

Asimismo, más allá de una transición basada únicamente en términos de producción y

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

distribución, la sociedad es animada a controlar su consumo de energía, así podemos considerar que también estamos ante una transición social y de comportamiento.

Aunque nos estamos enfrentando actualmente a una transición energética, podemos afirmar que no es la única que ha existido a lo largo de la historia, de hecho, ya nos hemos enfrentado a unas cuantas a lo largo de los años. La transición energética más importante es la que supuso comenzar a utilizar combustibles fósiles, después se produjeron otras como la utilización en gran escala del petróleo, el uso creciente del gas natural o el aumento del uso de la energía natural tras la Segunda Guerra Mundial.

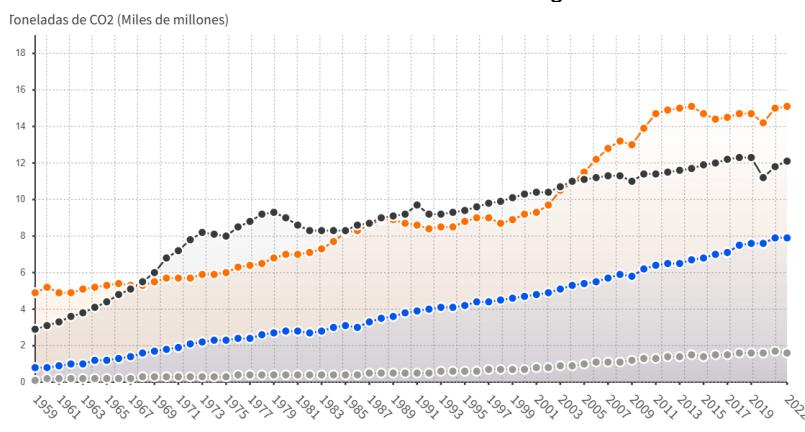
Esta transición energética surgió a raíz de un tratado internacional, el Acuerdo de París adoptado en 2015, que cubre todos los aspectos necesarios para la lucha contra el cambio climático. El objetivo principal de este acuerdo es mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2°C e intentar limitar el calentamiento global a 1,5°C. Un total de 193 países forman parte de este acuerdo internacional, incluidos todos los países de la Unión Europea.

Además del objetivo principal, este acuerdo cuenta con otros dos objetivos fundamentales a largo plazo: aumentar la capacidad de adaptación a las condiciones adversas del cambio climático y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y asegurar la coherencia de todos los flujos financieros. Como bien he nombrado antes, todos los países de la Unión Europea están implicados en el tratado, la cual proporciona diversas oportunidades de financiación para así ayudar a empresas y regiones en la realización de proyectos energéticos.

Para comprobar que el Acuerdo de París está resultando efectivo, cada 5 años, empezando en 2023, se establece un ciclo de revisión donde es necesario hacer un balance de la implementación del tratado donde se pueda comprobar el progreso de los objetivos a largo plazo.

Actualmente existe una preocupación global sobre el Acuerdo de París debido a la inminente retirada de Estados Unidos con la incorporación de Donald Trump como presidente. Al ser la segunda economía y segundo mayor emisor de gases de efecto invernadero, esta decisión de abandonar el tratado incrementa los riesgos climáticos, así como los costes económicos y sociales asociados.

Gráfico 6.1: Evolución en las emisiones globales de CO₂



Fuente: Global Carbon Project, Epdata

6.1 RETOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Una vez implementado el Acuerdo de París, España se enfrenta a diversos retos para cumplir los objetivos establecidos:

- ❖ Reducir las emisiones de CO₂.
- ❖ Reducir el consumo de energía.
- ❖ Proteger la salud de la población.
- ❖ Desarrollar el autoconsumo eléctrico.

La transición energética establece tanto retos medioambientales como de salud. Como ya bien sabemos, la contaminación del aire es la causa de varias enfermedades respiratorias y, además, el calentamiento global es responsable del crecimiento de bacterias.

A su vez, nos encontramos con un reto económico ya que la reducción de energía conlleva una reducción de costes y gastos que favorece la rentabilidad. Por lo tanto, se limitarán las variaciones de precios y las tensiones entre los países que venden y compran energía. Otro de los retos más significativos es el de seguridad, aunque la energía nuclear se considere uno de los combustibles fósiles más limpios tiene un alto nivel de peligrosidad, en caso de accidente puede causar graves consecuencias para la salud.

Todos estos retos han llevado a distintos compromisos como la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

6.2 ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Hay varios aspectos necesarios en la transición para poder alcanzar un modelo energético más sostenible.

En primer lugar, el ahorro energético es uno de los aspectos más importantes para impulsar un modelo sostenible, es la mejor forma de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y, a su vez, los costes de la energía. A pesar de que este aspecto sea fundamental para la transición es bastante complejo, esto se debe a lo que se conoce como la paradoja de la eficiencia energética, a pesar de la rentabilidad tanto económica y ambiental que supone este aspecto, se invierte mucho menos en la eficiencia energética de lo que se debería.

Asimismo, otro aspecto fundamental son las energías renovables. Como ya he nombrado anteriormente es esencial sustituir los combustibles fósiles por las energías renovables. En un principio, lo más sencillo es ir introduciendo estas energías en los sistemas eléctricos, tratando de eliminar todas las barreras que impiden su integración eficiente. También es necesario incluir las energías renovables en otros sectores como la industria y el transporte, y así, combatir poco a poco el cambio climático.

Por último, otro aspecto esencial es la innovación que está vinculada con el cumplimiento de los dos aspectos anteriores. Es necesario promover la innovación tecnológica adecuada para conseguir equipos más eficientes y tecnologías renovables competitivas.

Cabe destacar que a pesar de que estos aspectos sean fundamentales para llevar a cabo la transición energética es necesario e imprescindible concienciar a la sociedad sobre la oportunidad que este proceso supone para el medio ambiente y en consecuencia para la salud de los ciudadanos.

6.3 LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO

A raíz del Acuerdo de París, la Unión Europea formalizó a finales de 2019 el Pacto Verde Europeo, creado con el fin de mitigar el cambio climático. En el caso de España, se creó la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. Esta Ley establece ciertos objetivos nacionales para el año 2030 con la intención de cumplir los compromisos internacionales asumidos:

- ❖ Reducir los gases de efecto invernadero en un 23% respecto al año 1990.
- ❖ Alcanzar un uso de energías renovables en el consumo de energía final de al menos un 42%.
- ❖ Conseguir un sistema eléctrico con un 74% de producción a partir de energías renovables.
- ❖ Mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en un 39,5%

Antes de 2050, España tiene como meta conseguir la neutralidad climática por lo que el sistema eléctrico deberá estar basado en las fuentes de energía renovables para la producción. Para poder llegar a esta meta el Consejo de Ministros revisará los objetivos para comprobar si se está cumpliendo tanto con el tratado como con la normativa de la Unión Europea.

Con el objetivo de cumplir con el Acuerdo de París y con la normativa tanto internacional como nacional, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicará informes sobre la evolución de las consecuencias y riesgos derivados del cambio climático y sobre las medidas que se llevarán a cabo para combatir el problema.

Uno de los principales causantes del cambio climático son los medios de transporte, con respecto a este tema, la ley establece que se adoptarán medidas para alcanzar un alto nivel de vehículos sin emisiones directas de CO₂. Actualmente, es más habitual ver vehículos eléctricos, por los cuales, la Ley garantiza la existencia de infraestructuras de recarga eléctrica obligando su instalación en áreas de servicio y se prevé que se hagan obligatorias las instalaciones en edificios de nueva construcción.

6.3.1 Estrategia de descarbonización 2050

El Gobierno estableció una Estrategia de descarbonización a 2050 la cual establece la necesidad de reducir los gases de efecto invernadero de conformidad con la normativa de la Unión Europea. Esta estrategia será revisada cada 5 años e incluirá un objetivo intermedio en 2040 para moderar las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Para poder lograr los objetivos de la estrategia, el Gobierno aprobó ciertas acciones para dar paso a la digitalización de la economía como afrontar los retos y oportunidades que conlleva la incorporación de la tecnología a las actividades de lucha contra el cambio climático o emplear nuevas tecnologías, como la IA, para transitar hacia una economía verde.

6.3.2 El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático es un proyecto de planificación para fomentar la cooperación frente a los efectos del cambio climático en España. Este plan define tanto objetivos como acciones para combatir y adaptarse a las consecuencias, tales como:

- ❖ Elaborar escenarios climáticos para la geografía española.
- ❖ Analizar y difundir información sobre la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores.
- ❖ Promocionar y coordinar a todos los agentes implicados en las políticas de adaptación.
- ❖ Definir un sistema que indique las consecuencias del cambio climático y la adaptación.
- ❖ Elaborar informes que evalúen los programas del PNACC.

El PNACC fomentará la adaptación basada en ecosistemas, el desarrollo de infraestructuras verdes y las soluciones basadas en la naturaleza.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR

7.1 METODOLOGÍA

El análisis económico financiero de este trabajo se ha llevado a cabo mediante los datos extraídos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), una base de datos de la que dispone la Universidad de Cantabria. Para obtener los datos de las distintas empresas me he centrado en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) concretamente en los códigos “3513.- Distribución de energía eléctrica” y “3514.- Comercio de energía eléctrica”.

Después de seleccionar el sector a analizar, me he querido centrar en los datos de los últimos 5 años disponibles, comprendidos entre 2019 y 2023. Como último paso, he seleccionado las partidas contables necesarias para el cálculo de las ratios que en mi caso fueron: el activo corriente y no corriente, la amortización del inmovilizado, existencias, tesorería, otros activos líquidos, pasivo corriente y no corriente, patrimonio neto, importe neto de la cifra de negocios, el resultado de explotación y el resultado del ejercicio.

Una vez seleccionados todos los datos, a fecha de 29 de noviembre de 2024, la base de datos ha exportado un total de 139 empresas y todas son utilizadas para el análisis económico financiero de este trabajo.

7.2 ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO

7.2.1. Fondo de maniobra

El fondo de maniobra, también denominado como capital corriente o fondo de rotación, es la capacidad que tiene una empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo con su activo corriente. Esta ratio se puede calcular de dos formas: como la diferencia entre activo corriente y pasivo corriente (AC-PC), y como la diferencia entre la suma del patrimonio neto y el pasivo no corriente y el activo no corriente (PN+PNC-ANC).

Los valores de esta ratio pueden ser positivos, nulos o negativos. Es recomendable que sea positivo ya que en caso contrario la empresa estaría ante una falta de liquidez y en consecuencia no podría hacer frente a las deudas a corto plazo.

ACTIVO	PN+PASIVO
ANC	PN
AC	PNC

En algunos casos no es necesario que el fondo de maniobra sea positivo para indicar que la empresa está en buena situación, pero en el caso del sector de la energía sí que es necesario contar con un fondo de

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

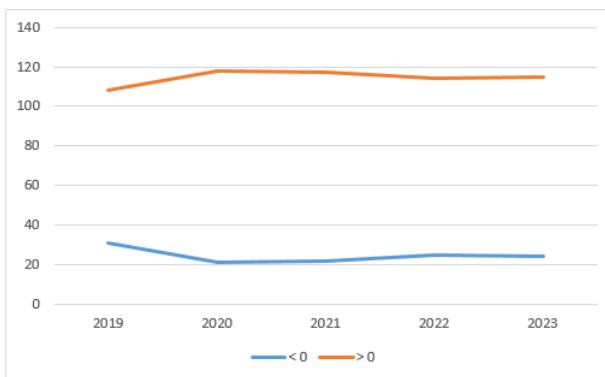
maniobra positivo.

Tabla 7.1. Fondo de maniobra

Fondo de Maniobra	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<0	31	22%	21	15%	22	16%	25	18%	24	17%
>0	108	78%	118	85%	117	84%	114	82%	115	83%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.1. Evolución del Fondo de maniobra



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

En el gráfico 7.1. podemos observar las diferentes variaciones que ha experimentado el fondo de maniobra a lo largo de los 5 años analizados. Vemos que no es en sí una variación alta, pero podemos concluir que algunas empresas han mejorado consiguiendo pasar de un fondo de maniobra negativo a uno positivo. Sólo el 17% de las empresas presentan un fondo de maniobra negativo, es decir, no pueden hacer frente a su pasivo corriente con su activo corriente, esto puede suponer una pérdida de confianza de los acreedores con respecto a la empresa por lo que sería necesario intentar conseguir esa mejora del fondo de maniobra.

7.2.2. Ratio de liquidez inmediata

Esta ratio se calcula como el cociente entre el efectivo de la empresa y las deudas a corto plazo que posee, por lo que mide la capacidad que tiene la empresa de hacer frente a estas deudas con el dinero que tiene disponible en caja o en banco. En esta ratio no se tienen en cuenta ni las existencias ni las cuentas a cobrar.

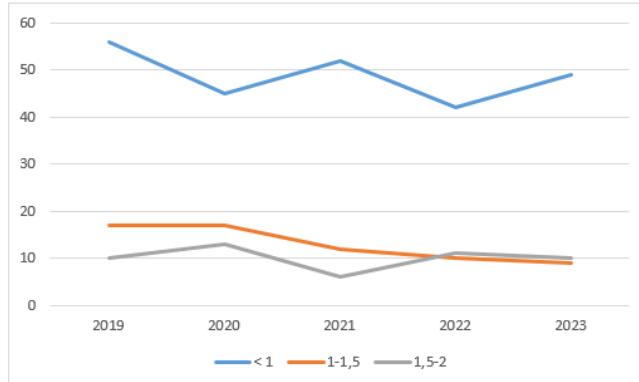
Lo más conveniente es que la ratio sea mayor que 1, lo que supone que el efectivo de la empresa será suficiente para hacer frente a las deudas a corto plazo. En caso contrario, es decir, que la ratio sea menor que 1, la empresa se encontraría con problemas de liquidez porque no podría hacer frente a las deudas más inmediatas, aquellas con un vencimiento menor al año.

Tabla 7.2. Ratio de liquidez inmediata

R. de liquidez inmediata	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<1	56	59%	45	52%	52	47%	42	44%	49	48%
1-1,5	17	28%	17	34%	12	36%	10	27%	9	33%
1,5-2	10	13%	13	14%	6	17%	11	29%	10	19%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.2. Evolución de la ratio de liquidez inmediata



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

De acuerdo con la ratio de liquidez inmediata el 48% de las empresas analizadas presentan una ratio menor que 1 en el último año analizado, observamos que durante los 5 años ha sufrido varias variaciones, pero no muy significativas. En este caso no se considera como algo negativo el que no pueda hacer frente a sus deudas más inmediatas con su efectivo porque, hoy en día, no es común que una empresa tenga un nivel de efectivo suficiente como para hacer frente a la totalidad de las deudas, sino que ese efectivo lo invierten y así evitan generar recursos ociosos.

En el caso de las empresas restantes, presentar una ratio de liquidez inmediata alta puede ser perjudicial ya que, como he nombrado anteriormente, tener un alto nivel de efectivo provoca la generación de recursos ociosos, el efectivo en sí mismo no genera rentabilidades. La acumulación de ese efectivo puede demostrar a los accionistas que la empresa no sabe cómo utilizar sus recursos de forma estratégica o que no presenta oportunidades de inversión rentables.

7.2.3. Ratio de liquidez general

La ratio de liquidez general se calcula como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente, es decir, mide la capacidad que tiene una empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo con su activo corriente. Podemos ver cierta similitud entre esta ratio y la ratio de liquidez inmediata, pero en este caso, la ratio indica la proporción de activo corriente que cubre las deudas, no solo la proporción de efectivo.

Lo más recomendable es que el valor de la ratio se sitúe entre 1,5 y 2. En el caso de que sea inferior a 1,5 la empresa podría estar ante el riesgo de no poder hacer frente a sus deudas más inmediatas. Por el contrario, en el caso de que sea superior a 2 indicaría que la empresa cuenta con activos ociosos que no generan rentabilidad.

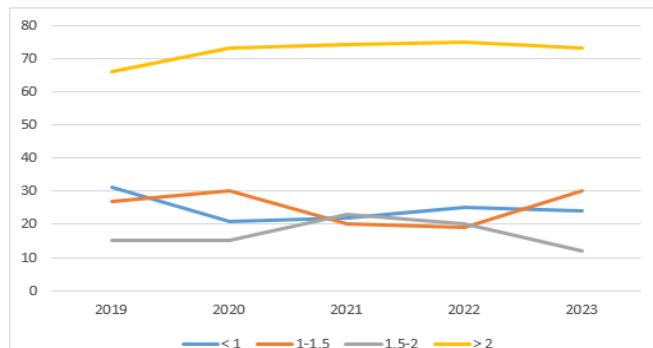
Tabla 7.3. Ratio de liquidez general

R. de liquidez general	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<1	31	22%	21	15%	22	16%	25	18%	24	17%
1-1,5	27	19%	30	22%	20	14%	19	14%	30	22%
1,5-2	15	11%	15	11%	23	17%	20	14%	12	9%
>2	66	47%	73	53%	74	53%	75	54%	73	53%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Gráfico 7.3. Evolución de la ratio de liquidez general



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Observamos que el 17% de las empresas analizadas presentan una ratio de liquidez general menor que 1, lo que supone un problema bastante grave ya que no pueden hacer frente a sus deudas más inmediatas con todo su activo corriente, vemos que durante los últimos años este dato ha disminuido, pero no en gran medida.

Asimismo, vemos que el 22% de las empresas sí que pueden hacer frente a sus deudas, pero se encuentran en una situación de riesgo en la que en cualquier momento pueden presentar problemas de liquidez, tienen que tener un control en la demora de cobros para no perder ese equilibrio.

El resto de empresas analizadas no muestran ningún problema para hacer frente a las deudas a corto plazo, pero si pueden presentar el problema de recursos ociosos si cuentan con una ratio bastante alta.

7.2.4. Ratio de prueba ácida

Esta ratio tiene relación con las dos anteriores ya que el cálculo es muy similar. Con esta ratio medimos también esa capacidad para hacer frente a las deudas a corto plazo, pero en este caso no contamos con las existencias. Esto se debe a que las existencias, dentro del activo corriente, es la partida más difícil para convertir en efectivo ya que depende mucho de la demanda en ese momento.

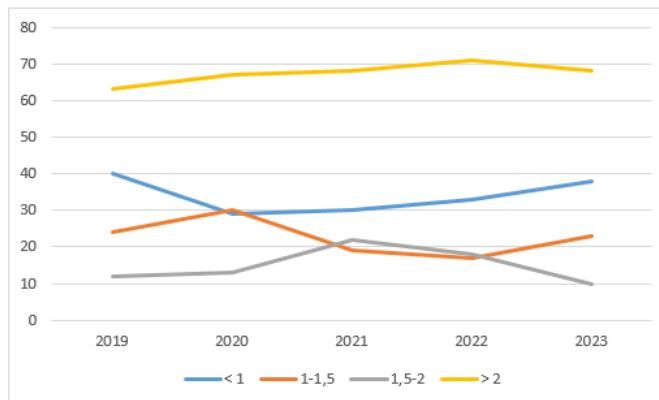
Lo más conveniente es que el valor de esta ratio sea mayor de 1 ya que en caso contrario la empresa estaría ante problemas de liquidez por no poder hacer frente a las deudas más inmediatas, aquellas con un vencimiento menor al año.

Tabla 7.4. Ratio de prueba ácida

R. de prueba ácida	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<1	40	29%	29	21%	30	22%	33	24%	38	27%
1-1,5	24	17%	30	22%	19	14%	17	12%	23	17%
1,5-2	12	9%	13	9%	22	16%	18	13%	10	7%
>2	63	45%	67	48%	68	49%	71	51%	68	49%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.4. Evolución de la ratio de prueba ácida



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Si observamos el gráfico, al eliminar las existencias para el cálculo de esta ratio vemos que las empresas con la ratio menor que 1 han aumentado con respecto a la ratio de liquidez general, ahora un 27% de las empresas analizadas presentan el problema de liquidez a corto plazo. Esto se puede deber a que las existencias tienen un alto peso en el activo corriente de estas empresas.

En cuanto al resto de empresas, como venimos observando en las ratios anteriores, si pueden hacer frente a sus deudas inmediatas con sus recursos, pero un 17% se encuentran en una situación de riesgo en la que tienen que tener un alto control sobre sus cobros y, a su vez, un 49% tienen que tener presente el problema de los recursos ociosos.

7.3 ANÁLISIS FINANCIERO A LARGO PLAZO

7.3.1. Ratio de solvencia global

Esta ratio se calcula como el cociente entre el activo y el pasivo. Con esta ratio se mide la capacidad que tiene una empresa para afrontar todas sus obligaciones, tanto a corto como a largo plazo. Se considerará que una empresa no es solvente cuando sus activos no son suficientes para cubrir todos sus pasivos.

Lo más frecuente es que esta ratio se confunda con la ratio de liquidez, sí que se puede decir que son similares, pero no son exactamente lo mismo. La liquidez es la capacidad de hacer frente a las deudas a corto plazo con los activos líquidos, mientras que la solvencia es la capacidad de hacer frente a todas las obligaciones con los activos líquidos y no líquidos.

Lo más recomendable es que el valor de esta ratio sea superior a 1,5 ya que en caso contrario la empresa estaría en una situación en la que no tendría la solvencia necesaria para hacer frente a las obligaciones. Asimismo, que una empresa cuente con un valor inferior a 1,5 no quiere decir que tenga problemas de solvencia, pero en términos generales sí estaría en una situación desfavorable.

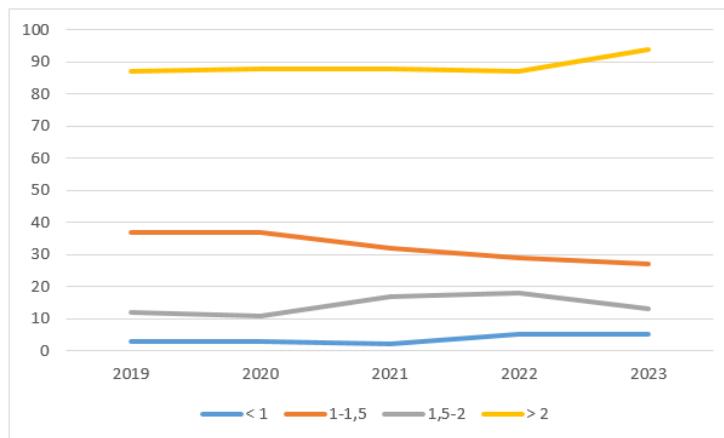
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Tabla 7.5. Ratio de solvencia global

R. de solvencia global	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<1	3	2%	3	2%	2	1%	5	4%	5	4%
1-1,5	37	27%	37	27%	32	23%	29	21%	27	19%
1,5-2	12	9%	11	8%	17	12%	18	13%	13	9%
>2	87	63%	88	63%	88	63%	87	63%	94	68%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.5. Evolución de la ratio de solvencia global



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Si observamos los 5 años analizados, vemos que el problema de insolvencia ha ido incrementando poco a poco, el 4% de las empresas no pueden hacer frente a sus obligaciones lo que supone una situación bastante crítica que pone en riesgo su futuro. Asimismo, el 19% de las empresas se encuentra en riesgo de insolvencia por lo que tienen que tener un mayor control para evitar el problema.

A su vez, más de la mitad de las empresas muestran una ratio bastante favorable demostrando que pueden hacer frente a todas sus obligaciones con todos sus recursos, pero cabe destacar, como ya he nombrado en varias ocasiones, la necesidad de controlar los recursos ociosos que no aportan rentabilidad a la empresa.

7.3.2. Ratio de autonomía financiera

Esta ratio se calcula dividiendo el patrimonio neto entre el pasivo midiendo así, el grado de independencia que tienen las empresas con respecto a la financiación mediante fondos propios.

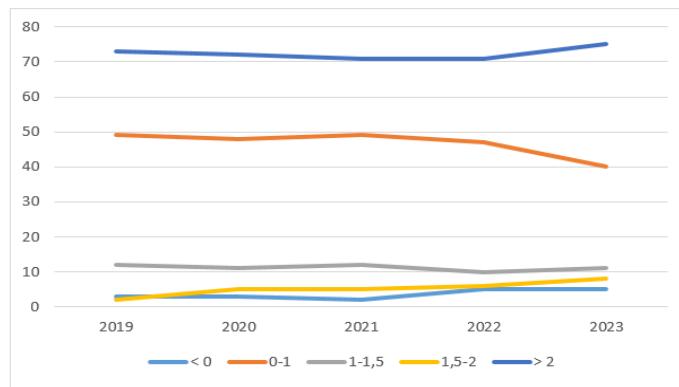
Lo más conveniente es que el valor de esta ratio sea superior a 1, lo que indicaría que la empresa tiene autonomía financiera y no depende en gran medida del exterior.

Tabla 7.6. Ratio de autonomía financiera

R. de autonomía financiera	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<0	3	2%	3	2%	2	1%	5	4%	5	4%
0-1	49	35%	48	35%	49	35%	47	34%	40	29%
1-1,5	12	9%	11	8%	12	9%	10	7%	11	8%
1,5-2	2	1%	5	4%	5	4%	6	4%	8	6%
>2	73	53%	72	52%	71	51%	71	51%	75	54%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.6. Evolución de la ratio de autonomía financiera



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Con respecto a la ratio de autonomía financiera, un 4% de las empresas presentan una ratio negativa lo que quiere decir que esas empresas tienen un patrimonio neto negativo y, como podemos observar en la ratio de solvencia global, el mismo número de empresas presentan insolvencia por lo que estas empresas tienen bastantes problemas para poder continuar con su actividad.

En cuanto al resto de empresas, el 29% se financian en mayor medida con recursos ajenos lo que puede resultar beneficioso teniendo en cuenta el apalancamiento financiero que analizaremos posteriormente. El 67% se financian en mayor medida con recursos propios lo que implica que las empresas tengan menor riesgo financiero y una mayor solvencia.

7.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.4.1. EBITDA

El EBITDA (Before Interest Taxes Depreciation and Amortization) es el beneficio bruto de explotación, muestra las ganancias de una empresa antes de deducir los intereses, los impuestos y las amortizaciones. El objetivo de este indicador financiero es mostrar la imagen fiel de lo que pierde o gana una empresa en el núcleo operativo. Esta ratio nos permite saber si una empresa es rentable o no.

Es importante, además de necesario, que el EBITDA sea positivo lo que indicaría que la empresa es rentable. En caso contrario, la empresa no sería rentable y habría que analizar la viabilidad y estrategia de la empresa.

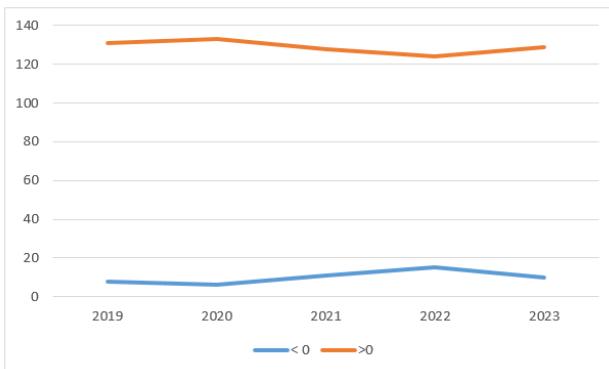
Tabla 7.7. EBITDA

EBITDA	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<0	8	6%	6	4%	11	8%	15	11%	10	7%
>0	131	94%	133	96%	128	92%	124	89%	129	93%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Gráfico 7.7. Evolución EBITDA



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

En cuanto al EBITDA, vemos que la mayoría de empresas, un 93%, presentan un EBITDA positivo lo que indica que están siendo rentables con respecto a su actividad, este valor ha presentado variaciones a lo largo de los años, pero no en gran medida.

En cambio, observamos que un 7% de las empresas presentan un EBITDA negativo lo que demuestra que no están siendo rentables por lo que habría que analizar su viabilidad y estrategia para intentar mejorar el resultado y así poder hacer frente a sus gastos básicos de funcionamiento.

7.4.2. Margen sobre ventas

El margen sobre ventas es un indicador que calcula la rentabilidad de una empresa sin contar con los intereses ni los impuestos. Para su cálculo se relacionan dos partidas: el resultado de explotación y el importe neto de la cifra de negocios.

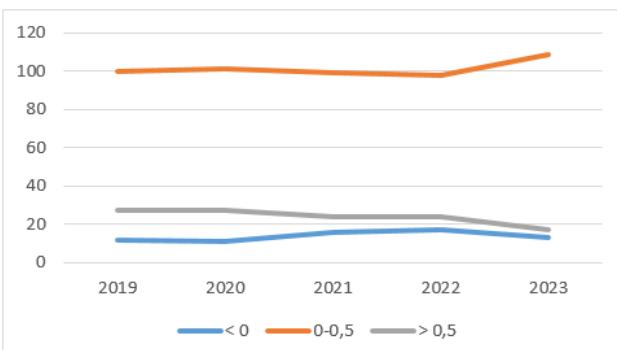
Lo más recomendable para las empresas es que este indicador sea positivo para asegurar la solvencia de la empresa y, además, cuanto más alto sea más rentable será el producto.

Tabla 7.8 Margen sobre ventas

Margen s/ventas	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<0	12	9%	11	8%	16	12%	17	12%	13	9%
0-0,5	100	72%	101	73%	99	71%	98	71%	109	78%
>0,5	27	19%	27	19%	24	17%	24	17%	17	12%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.8. Evolución margen sobre ventas



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

El 9% de las empresas presentan un margen sobre ventas negativo, es decir, los ingresos generados por las ventas no están siendo suficientes para poder cubrir todos los costes y gastos operativos, lo que lleva a pérdidas netas. Esta cifra sí que ha variado al alza algunos años, pero se ha conseguido reducir de nuevo, aunque todavía no se ha conseguido solventar el problema por completo. Esta ratio negativa puede generar a estas empresas problemas de viabilidad a largo plazo que impidan la continuación de la actividad empresarial.

Sobre las empresas con un margen de ventas positivo estas representan el 91% del sector. Podemos afirmar que estas empresas son capaces de generar beneficios netos a partir de su actividad reflejando un buen control sobre sus costes y gastos operativos.

7.5 ANÁLISIS DE RENTABILIDADES

7.5.1. Rentabilidad económica

La rentabilidad económica, también conocida como ROA (Return on Assets), es un indicador económico que mide la capacidad que tienen los activos de generar beneficio sin tener en cuenta las fuentes de financiación utilizadas. Este indicador se calcula mediante el cociente entre el beneficio antes de intereses e impuestos y el activo.

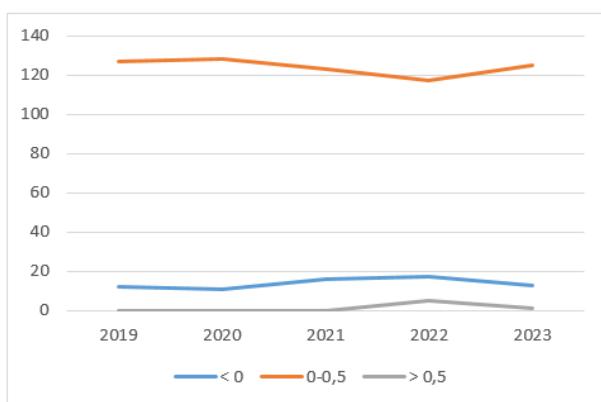
Con respecto a los valores lo recomendable es que el indicador sea positivo y, a su vez, cuanto más alto sea mayor será el rendimiento de los activos.

Tabla 7.9. Rentabilidad económica

Rentabilidad económica	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<0	12	9%	11	8%	16	12%	17	12%	13	9%
0-0,5	127	91%	128	92%	123	88%	117	84%	125	90%
>0,5	0	0%	0	0%	0	0%	5	4%	1	1%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.9. Evolución de la ROA



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

A lo largo de los 5 años analizados la rentabilidad económica de las empresas ha sufrido variaciones situándose en un 91% aquellas con una rentabilidad positiva, por lo que podemos concluir que el sector, en términos generales presenta una buena rentabilidad económica.

En cambio, el 9% de las empresas presenta una rentabilidad económica negativa, estas

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

no logran generar beneficios sobre sus activos, este problema se puede deber a una caída en las ventas, altos costes o a una mala gestión de los recursos disponibles. Para poder hacer frente a este problema las empresas deberán intentar mejorar su estructura financiera y reducir gastos.

7.5.2. Rentabilidad financiera

La rentabilidad financiera, también conocida como ROE (Return on Equity), mide el rendimiento que obtienen los accionistas con el capital que hayan invertido. Es una ratio muy utilizada por los accionistas que se calcula como el coeficiente entre el beneficio neto y el patrimonio neto.

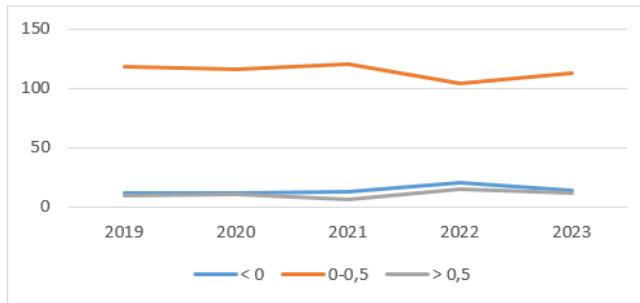
Con respecto a los valores, una rentabilidad financiera alta representa que el beneficio de una empresa proviene en mayor parte de los fondos propios invertidos.

Tabla 7.10. Rentabilidad financiera

Rentabilidad financiera	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<0	12	9%	12	9%	13	9%	20	14%	14	10%
0-0,5	118	85%	116	83%	120	86%	104	75%	113	81%
>0,5	9	6%	11	8%	6	4%	15	11%	12	9%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.10. Evolución ROE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Observando los resultados de la rentabilidad financiera vemos que el 10% de las empresas, dato que ha disminuido con respecto al año anterior, presenta una ROE negativa lo que implica que estas no están generando ninguna rentabilidad para los accionistas, lo que se podría mejorar intentando incrementar el beneficio neto de la empresa reduciendo costes o incrementando las tarifas para los clientes.

Asimismo, vemos que un 90% de las empresas, la mayoría del sector, presentan una rentabilidad financiera positiva lo que es muy beneficioso ya que genera rentabilidad para sus accionistas permitiendo así el reparto de dividendos y, a su vez, implica una buena imagen que puede atraer a nuevos inversores.

7.5.3. Apalancamiento financiero

Para financiar los activos de una empresa se puede recurrir a dos maneras: se pueden financiar con recursos propios o con recursos ajenos. Para ayudar a una empresa a saber cuál es la mejor manera de financiarse se calcula esta ratio. El apalancamiento financiero es el efecto que se produce en la estructura financiera si la empresa se financia con fondos ajenos. Esta ratio se calcula dividiendo la rentabilidad financiera entre la rentabilidad económica.

SARA VÉLEZ CARRAL

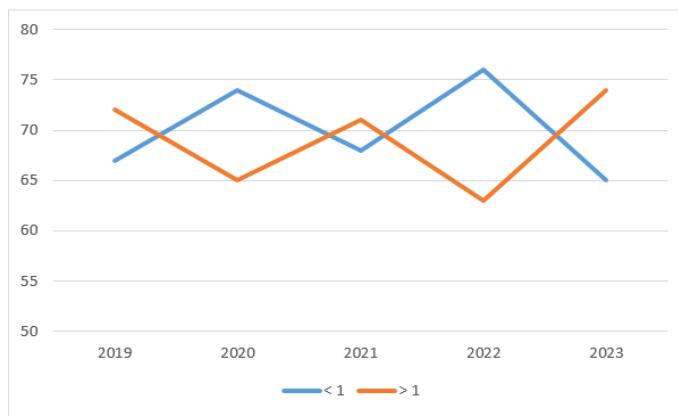
Cuando el apalancamiento financiero es mayor que 1 a la empresa le interesaría financiarse con recursos ajenos, teniendo en cuenta que el coste medio de la deuda es inferior que la rentabilidad que aportan las inversiones. Por el contrario, si el apalancamiento financiero es menor que 1 se recomienda que la empresa se financie con recursos propios y así evitar que se reduzca la rentabilidad de los accionistas.

Tabla 7.11. Apalancamiento financiero

Apalancamiento financiero	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Empresas	%								
<1	67	48%	74	53%	68	49%	76	55%	65	47%
>1	72	52%	65	47%	71	51%	63	45%	74	53%
	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%	139	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Gráfico 7.11. Evolución del apalancamiento financiero



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SABI

Si analizamos el apalancamiento financiero de las empresas del sector podemos concluir que para el 53% de las empresas es beneficioso endeudarse, este dato ha incrementado con respecto al primer año analizado. Este beneficio para las empresas se debe a que su coste de la deuda es inferior a su rentabilidad económica por lo que es recomendable endeudarse.

Por el contrario, para el 47% de las empresas no es recomendable endeudarse en exceso, es recomendable que se financien en mayor medida con los fondos propios.

8. CONCLUSIÓN

Este Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo analizar el sector del comercio y la distribución de la energía eléctrica en España desde una perspectiva teórica y práctica. En primer lugar, se estudia el funcionamiento y la evolución del sector, el contexto tanto económico como financiero y laboral y los retos de la transición energética. En segundo lugar, se presenta un análisis económico-financiero de 139 empresas del sector con datos comprendidos entre 2019 y 2023.

Con respecto al marco teórico, este me ha ayudado a entender cómo se organiza y cómo funciona el sector energético en España, destacando la evolución hacia un modelo competitivo después de la liberalización del mercado. También ha sido importante para realizar el análisis económico-financiero, ya que se ha visto afectado por cambios regulatorios y fiscales. Asimismo, la transición energética me ha mostrado como el sector se enfrenta a varios retos para adaptarse a un modelo sostenible, impulsado por acuerdos internacionales.

Desde el punto de vista económico-financiero, el análisis sobre los datos de las 139 empresas del sector comprendidos entre 2019 y 2023 muestran una situación global de solidez, pero esto no quiere decir que no se enfrenten a varios desafíos. En cuanto a la liquidez a corto plazo, la mayoría de las empresas tienen un fondo de maniobra y ratios de liquidez adecuados, pero hay un porcentaje importante de empresas que aún se enfrentan a dificultades, sobre todo cuando se prescinde de las existencias en la prueba ácida ya que, dentro del activo corriente, es la partida con mayor dificultad para convertir en liquidez.

Con respecto al análisis a largo plazo, la solvencia global y la autonomía financiera muestran una estructura positiva, aunque hay un número de empresas que presentan estructuras de financiación con alta dependencia de recursos ajenos. La rentabilidad tanto económica como financiera presentan en su mayoría datos positivos, lo que indica que el sector de la distribución y comercio de la energía en España genera beneficios a partir de las aportaciones de los accionistas y de los activos. Sin embargo, nos encontramos con un grupo de empresas que presentan un EBITDA negativo, lo que significa que estas empresas no están generando ingresos operativos suficientes para hacer frente a sus costes. Si esta situación se mantiene en el tiempo puede poner en riesgo la viabilidad de la empresa y en consecuencia se limita su capacidad para invertir y crecer.

El apalancamiento financiero muestra que la mayoría de las empresas se benefician de las deudas, pero esto necesita un control para evitar que el endeudamiento se convierta en un riesgo para estas empresas. El sector se encuentra en un proceso de transformación con importantes oportunidades y, a su vez, con riesgos estructurales.

Este trabajo resulta útil para entender la situación actual del sector de la distribución y comercio de energía en España, mostrando una visión clara de su estructura y su contexto económico, financiero y laboral. Sin embargo, una de las principales debilidades de este trabajo es el hecho de centrarse solamente en empresas españolas impidiendo una comparación internacional.

En conclusión, la realización de este trabajo me ha permitido aplicar distintos conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera a una situación real. Analizar un sector tan importante para la economía española y en constante evolución me ha ayudado a entender mejor sus dificultades y oportunidades desde una perspectiva a la que no estamos acostumbrados en nuestro día a día.

9. BIBLIOGRAFÍA

Ambientum. (2025). *Cómo la salida de EE.UU del acuerdo de París afecta la lucha contra el cambio climático.* [en línea] Disponible en: <https://www.ambientum.com/ambientum/cambio-climatico/como-la-salida-de-ee-uu-del-acuerdo-de-paris-afecta-la-lucha-contra-el-cambio-climatico.asp> (Acceso: 30 de enero de 2025)

Amnistía Internacional (s.f) *Transición energética.* [en línea] Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/climate-change/energy-transition/> (Acceso: 29 de enero de 2025)

APPA (2020) “Las renovables ya representan más del 1% del PIB nacional”, APPA, 16 de noviembre. Disponible en: <https://www.appa.es/las-renovables-ya-representan-mas-del-1-del-pib-nacional> (Acceso: 1 de marzo de 2025)

Atalaya Generación (s.f) *Sistema Eléctrico Español.* [en línea] Disponible en: [Sistema Eléctrico Español - ATALAYA GENERACIÓN](#) (Acceso: 23 de enero de 2025)

Comisión Nacional de los Mercado y la competencia (CNMC) (2024) *Informe de supervisión de los cambios de comercializador – Cuarto trimestre de 2023 y avance 2024.* [en línea] Disponible en: <https://cnmc.es/sites/default/files/5619227.pdf> (Acceso: 24 de enero de 2025)

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) (s.f) *Energía.* [en línea] Disponible en: <https://www.cnmc.es/sectores-que-regulamos/energia> (Acceso: 23 de enero de 2025)

Endesa (2024) “¿Cuál es el IVA de la luz en España en 2025?”, *Endesa Blog*, 29 de febrero. Disponible en: <https://www.endesa.com/es/blog/blog-de-endesa/luz/IVA-luz-espana> (Acceso: 27 de febrero de 2025)

Energía y sociedad (s.f) “El proceso de liberalización de los sectores energéticos”, *Manual de la Energía.* Disponible en: <https://www.energiaysociedad.es/manual-de-la-energia/1-5-el-proceso-de-liberalizacion-de-los-sectores-energeticos/> (Acceso: 23 de enero de 2025)

EpData (2023). *El cambio climático, en datos y gráficos.* [en línea] Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/cambio-climatico-datos-graficos/447> (Acceso: 30 de enero de 2025)

Escartín, J. (2024) “Permanecer o morir: ¿Qué va a pasar con los impuestos extraordinarios a la banca y las energéticas?”, *HuffPost España*, 24 de octubre. Disponible en: <https://www.huffingtonpost.es/politica/permanecer-morir-que-pasar-impuestos-extraordinarios-banca-energeticas.html> (Acceso: 26 de febrero de 2025)

Fortuluz (2022) “Los impuestos de la electricidad bajan hasta final de 2022”, *Fortuluz Blog*, 30 de junio. Disponible en: <https://fortuluz.es/blog/articulo/los-impuestos-de-la-electricidad-bajan-hasta-final-de-2022> (Acceso: 27 de febrero de 2025)

Garrett, C. (2022) “Transición energética en España: definición, retos y ley”, Climate Selectra. Disponible en: <https://climate.selectra.com/es/que-es/transicion-energetica> (Acceso: 23 de enero de 2025)

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DEL SECTOR DE COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Lucera. (2018) “¿Qué es el pool eléctrico?”, *Blog de Lucera*, 11 de septiembre. Disponible en: <https://lucera.es/blog/que-es-el-pool-electrico> (Acceso: 27 de enero de 2025)

Martínez, M.P. (2024) “El consumo eléctrico crece en 2024 por primera vez desde la salida de la pandemia”, *MUNDIARIO*, 21 de diciembre. Disponible en: <https://www.mundiario.com/articulo/economia/consumo-electrico-crece-2024-primera-vez-salida-pandemia/20241221195226328250.html> (Acceso: 1 de marzo de 2025)

Ministerio de Hacienda (2024) “Los gravámenes de la banca y las energéticas alcanzan los 2.859 millones de euros en 2024”, *Gabinete de Prensa del Ministerio de Hacienda*, 27 de septiembre. Disponible en: <https://www.hacienda.gob.es/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2024/S.E.HACIENDA/27-09-24-NP-GRAVAMENES-BANCA-Y-ENERGETICAS-RECAUDACION-2024.pdf> (Acceso: 26 de febrero de 2025)

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). (s.f). *Elementos del Acuerdo de París*. [en línea] Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contra-el-cambio-climatico/naciones-unidas/elementos-acuerdo-paris.html> (Acceso: 30 de enero de 2025)

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (s.f) “Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC)”, MITECO. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/energia/energia-electrica/electricidad/contratacion-suministro/precio-voluntario.html> (Acceso: 27 de enero de 2025)

Moncada, M. (2024) “Las renovables reducen su aportación al PIB, aunque el ahorro en el sistema eléctrico se mantiene”, *Energías Renovables*, 25 de octubre. Disponible en: <https://www.energias-renovables.com/panorama/las-renovables-reducen-su-aportacion-al-pib-20241025> (Acceso: 1 de marzo de 2025)

Norvento (2023) “El sector energético en España”, *Norvento*, 29 de noviembre. Disponible en: <https://www.norvento.com/blog/el-sector-energetico-en-espana/> (Acceso: 29 de enero de 2025)

Observatorio de las Energías Renovables (s.f.) “Datos”, *Fundación Renovables*. Disponible en: <https://observatoriorenovables.org/datos/> (Acceso: 1 de marzo de 2025)

Redacción (2023) “El Estado dejó de recaudar 1.705 millones en 2022 por la rebaja del Impuesto sobre la Electricidad”, *El periódico de la energía*, 8 de mayo. Disponible en: <https://elperiodicodelaenergia.com/el-estado-dejo-de-recaudar-1-705-millones-en-2022-por-la-rebaja-del-impuesto-sobre-la-electricidad/> (Acceso: 27 de febrero de 2025)

Red Eléctrica de España (s.f) *Transporte de energía eléctrica*. [en línea] Disponible en: <https://www.ree.es/es/transporte-electricidad> (Acceso: 26 de enero de 2025)

Sánchez Molina, P. (2024) “El sector energético emplea a 97.960 personas en España en 2024, un 13,3% más que en 2023”, *pvmagazine España*, 20 de agosto. Disponible en: <https://www.pvmagazine.es/2024/08/20/el-sector-energetico-emplea-a-97-960-personas-en-espana-en-2024-un-133-mas-que-en-2023> (Acceso: 26 de febrero de 2025)

TotalEnergies (2018) *La liberalización del mercado eléctrico español*. [en línea] Disponible en: <https://www.totalenergies.es/es/pymes/blog/liberalizacion-mercado-electrico-espanol>

SARA VÉLEZ CARRAL

(Acceso: 24 de enero de 2025)

Unión Europea (s.f) *Actuación de la UE: energía sostenible.* [en línea] Disponible en: https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/energy_es (Acceso: 28 de enero de 2025)